



Pliego de Bases y Condiciones

**“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA
FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022”**

JUNIO - 2022



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL
LIBERTADORES 2022”

Rev: 2

Fecha: 08/062022

Índice:

ANTECEDENTES.....	03
PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.....	04
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION	09
ADJUDICACION	14
RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES	15
ANEXOS	16



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022"

Rev: 2

Fecha: 08/062022

ANTECEDENTES:

La Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) es la Confederación de Asociaciones (Federaciones) de fútbol de América del Sur y se encuentra conformada por diez Asociaciones miembros: Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela.

El Consejo de la CONMEBOL ha aprobado los Reglamentos de torneos, adecuados a las necesidades actuales por la Dirección de Competiciones y Operaciones, que tiene como finalidad homogenizar lo máximo posible las condiciones en las cuales se realizan todos los torneos de la CONMEBOL, incluyendo la Copa CONMEBOL Libertadores y la Copa CONMEBOL Sudamericana.

La CONMEBOL Libertadores, es un torneo internacional anual. Se disputó por primera vez en 1960, bajo el nombre de Copa de Campeones de América o Copa dos Campeões de América (en portugués). En 1965, se le dio el nombre Libertadores ("Libertadores") al torneo, en memoria de las guerras de independencia de América Latina y Brasil que se libraron en América del Sur. Es uno de los torneos más prestigiosos del mundo y la competición de clubes más prestigiosa de Sudamérica.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022”

Rev: 2

Fecha: 08/062022

1. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO DE OFERTAS

1.1 OBJETO DEL LICITACION:

El objeto de la presente licitación es la contratación del servicio de seguridad privada, para la edición de la Final de la CONMEBOL Libertadores 2022 que se realizará el 29 de octubre, la cual se disputará en el Estadio Monumental Isidro Romero Carbo en Guayaquil – Ecuador y contará con la participación de los dos clubes finalistas de la competición.

CONMEBOL exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la licitación o de ejecución de un contrato.

CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

1.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO:

La empresa que se presenta al presente concurso deberá ser especializada en el rubro de seguridad privada en eventos.

El servicio que debe ser ejecutado, se describe detalladamente en el Anexo A (Especificaciones Técnicas), contiene una guía de requisitos y características de los servicios solicitados, y deberá servir de base para la elaboración de la propuesta.

1.3 ENTREGABLES DEL CONCURSO

EL OFERENTE obligatoriamente debe presentar a CONMEBOL los siguientes **documentos**:

1. Planilla de cotización con precios unitarios y totales. Los precios deben ser presentados en dólares americanos (U\$)
2. Cronograma de ejecución
3. Referencias de trabajos similares ya realizados

1.4 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en este concurso, individualmente o en forma conjunta (Consortios).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

No podrán participar de este concurso, tanto, personas físicas o jurídicas o en forma conjunta (consorcios) que hayan tenido en los últimos cinco años litigios con la CONMEBOL, o asociaciones miembros de la CONMEBOL o confederaciones reconocidas por FIFA, y/o la FIFA ya sea como tal o cualquiera de sus accionistas o directores. En caso de que, hayan sido condenadas/sancionadas, deberán haber cumplido su condena/sanción.

Personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de la investigación de FIFA GATE, salvo aquellas que hayan obtenido una liberación del EDNY o hayan llegado a un acuerdo con éste, Personas físicas o

 -CONMEBOL-	CONMEBOL	
“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022”	Rev: 2	Fecha: 08/062022

jurídicas o en forma conjunta (consorcios) que posean actualmente contratos que se encuentren sujetos a evaluación o investigación interna por parte de CONMEBOL.

1.5 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico concursos@conmebol.com únicamente. Las ofertas no se aceptarán bajo ningún concepto en formato físico ni carpetas en las oficinas de la CONMEBOL.

Plazos de la licitación: (Especificados en la hora oficial de Paraguay)

Lanzamiento del pliego: 08 de junio de 2022

Inscripción al concurso y envío de documentos habilitatorios: 15 de junio de 2022 hasta las 23:59 (enviando un e-mail a la dirección concursos@conmebol.com con copia del identificador fiscal)

Habilitación CONMEBOL: 17 de junio de 2022

Recepción dudas y preguntas: 21 de junio de 2022 hasta las 23:59

Call para Respuestas CONMEBOL: 23 de junio de 2022 (hora a confirmar)

Presentación Ofertas: 04 de julio de 2022 hasta las 23:59

Adjudicación: dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las ofertas

- Todas las comunicaciones referentes al concurso deberán ser enviadas a la dirección concursos@conmebol.com, sin copiar a ningún otro correo de la CONMEBOL
- No se recibirá ninguna oferta posterior a la fecha y hora detallada en el párrafo precedente
- Oferentes preseleccionados podrán ser solicitados por la CONMEBOL a realizar una presentación de su propuesta.
- Finalmente, cualquier costo incurrido por el oferente en la elaboración de su propuesta, correrá entera y exclusivamente por su cuenta; la CONMEBOL no asumirá ningún costo relativos a la oferta del Oferente en ninguna circunstancia.

1.6 CRITERIO DE EVALUACION

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán debidamente evaluadas. Los criterios utilizados por la CONMEBOL son meramente **enunciativos**, no incluidos en forma taxativa, por lo que cualquier criterio que pudiera surgir será considerado parte de este pliego.

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán verificadas internamente, por un COMITÉ EVALUADOR, el cual será responsable de la toma final de decisión de contratación. El Comité Evaluador se encuentra conformado por áreas internas de la CONMEBOL, Comercial – Compras – Ética y Cumplimiento, Finanzas, Seguridad de Competiciones y Operaciones.

El Comité Evaluador de la CONMEBOL, podrá requerir al Oferente la presentación de documentos adicionales, siempre y cuando sean necesarios para evaluar su capacidad técnica y financiera, debiendo el Oferente presentarlos dentro del plazo que se le indique, pudiendo su incumplimiento generar la desestimación de la Propuesta.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022”

Rev: 2

Fecha: 08/062022

Los Oferentes deberán contemplar la posibilidad de que la CONMEBOL les solicite, durante el período de evaluación de las ofertas, visitas a sus instalaciones, como así también responder a todo tipo de aclaraciones, acerca de la propuesta presentada, a efectos de constatar la capacidad operativa del Oferente.

La cancelación/ suspensión del concurso de precios, generará responsabilidad (civil, penal, administrativo, o comercial, etc) para la CONMEBOL, y las ofertas podrán ser consideradas “DESCALIFICADAS” en los siguientes casos:

- En caso de que las propuestas estén incompletas de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.
- El Incumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.
- Falta de respuesta oportuna a las consultas que realice la CONMEBOL.
- Presentaciones extemporáneas de cualquier información, documentación, o requerimientos solicitados en un plazo estipulado por parte de la CONMEBOL.

1.7 DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS PARA EL CONCURSO.

A continuación, se establece la lista de documentos sustanciales cuya presentación es obligatoria, que serán evaluados por CONMEBOL.

En caso de que el OFERENTE cumpla con todos los requisitos, pasa a la siguiente etapa que consiste en la evaluación económica (precios).

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos del concurso deberá comunicarse con la CONMEMBOL por escrito.

1.7.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA OFERENTES NO CATASTRADOS:

1.7.1.1 Documentos Pre-habilitantes para proveedores no Catastrados: estos documentos deben ser presentados de acuerdo con el calendario del concurso, previo al envío de la propuesta

<u>Ítem</u>	<u>Documento</u>	<u>Breve Descripción</u>	<u>Check-list de Verificación</u>
1	Formularios de Catastro Completos y Firmados (Anexo B)	Formulario de Alta de Proveedores	
		Formulario de Declaración de Conflicto de Intereses	
		Formulario de Acuerdo de Confidencialidad	



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022”

Rev: 2

Fecha: 08/062022

<u>Ítem</u>	<u>Documento</u>	<u>Breve Descripción</u>	<u>Check-list de Verificación</u>
		Formulario de Declaración Jurada de datos Bancarios	
		Formulario de Confirmación de recepción de manuales CONMEBOL	
2	Documentos de la Empresa	Documento de Constitución o Establecimiento de la Compañía	
		Copia de la Identificación de los Representantes Legales y accionistas/socios de la Compañía.	
		Copia de Poderes vigentes. En caso de no existir poderes vigentes, informar a través de una declaración jurada.	
		Copia de la Identificación de los Apoderados – en caso de existir poderes vigentes.	
		Identificación Tributaria de la empresa en su país de origen.	
		Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	
		Ultima acta de nombramiento de autoridades o ultima acta de asamblea en caso de tratarse de Sociedades Anónimas	
3	Libro de accionistas actualizado	En caso de ser una Sociedad Anónima y no cotizar en bolsas internacionales de valores	

1.7.1.2 Documentos Complementarios del concurso: los mismos deben ser presentados de acuerdo con el calendario del concurso junto con la propuesta Comercial

1	Propuesta Comercial Completa	- Completa, con todos los impuestos aplicables incluidos.	
		- Concepto completo acorde a lo indicado en la sección ENTREGABLES .	
2	Declaración Jurada ante escribano de Ausencia de Investigaciones y	1. De que ni el oferente, ni sus accionistas, directores o empresas relacionadas se encuentran o se han encontrado bajo investigación por casos de corrupción ni haber iniciado acciones legales contra la CONMEBOL;	



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022”

Rev: 2

Fecha: 08/062022

	Casos, firmada por apoderado o representante.	2. De no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) ni en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).	
3	Certificado de Obligación de Seguridad Social	<p>Certificado de estar al día con sus obligaciones de Seguridad Social</p> <p>Alternativa: Si su país de origen no emite este certificado, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:</p> <p>a) este certificado no se emite en su país. b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante se encuentra en cumplimiento de las obligaciones de seguridad social.</p>	
4	Certificados emitidos por autoridades competentes de su país de origen:	<p>Certificado del Registro General de Quiebras, el cual manifiesta que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores correspondiente.</p> <p>Certificado del Registro Público de no encontrarse en interdicción judicial</p> <p>Alternativa: Si su país de origen no emite estos certificados, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:</p> <p>a) estos certificados no existen en su país. b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.</p>	
5	Copia de los 3 (tres) últimos estados financieros auditados	<p>Últimos 3 estados financieros acorde a la legislación del país de residencia del oferente y con dictamen de auditor independiente</p> <p>Alternativa: En caso de no contar con dictamen de auditor independiente, remitir declaración jurada pasada ante escribano público donde conste que la legislación del país donde reside la Compañía no establece dicho requisito para las mismas. En caso de tratarse de personas físicas o naturales, presentar las últimas 6 declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y última declaración de Impuesto a la renta</p>	



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022"

Rev: 2

Fecha: 08/062022

1.7.2 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA OFERENTES CATASTRADOS

A continuación, la lista de documentos que deben ser presentados por los oferentes que se encuentran catastrados en CONMEBOL:

1.7.2.1 Documentos Pre-habilitantes para proveedores Catastrados: estos documentos deben ser presentados de acuerdo con el calendario del concurso, previo al envío de la propuesta

- Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.7.2.2 Documentos Complementarios del concurso para proveedores Catastrados: los mismos deben ser presentados de acuerdo con el calendario del concurso junto con la propuesta Comercial

- Oferta Comercial Completa.
- Últimos 3 estados financieros acorde a la legislación del país de residencia del proveedor **y con dictamen de auditor independiente. Alternativa:** *En caso de no contar con dictamen de auditor independiente, remitir declaración jurada pasada ante escribano público donde conste que la legislación del país donde reside la Compañía no establece dicho requisito para las mismas. En caso de tratarse de personas físicas o naturales, presentar las últimas 6 declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y última declaración de Impuesto a la renta*
- Certificado de no encontrarse en proceso de quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.

Alternativa: *Si su país de origen no emite estos certificados, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:*

a) estos certificados no existen en su país.

b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.

- Constancia de cumplimiento de seguridad social: Constancia de estar al día con sus obligaciones de Seguridad Social.

Alternativa: *Si su país de origen no emite esta constancia, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:*

a) esta constancia no existe en su país

b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022"

Rev: 2

Fecha: 08/062022

2. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION

A continuación, las condiciones generales del contrato, el mismo deberá ser suscripto con la CONMEBOL:

2.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- El Oferente se obligará a lo siguiente:
 - a) Proveer de staff calificado, de acuerdo con el servicio contratado.
 - b) Suministrar a su personal las herramientas y los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, orientar y brindar dirección técnica de los trabajos contratados.
 - c) El Oferente deberá contar con oficinas o subsidiarias en los países en los que preste el servicio. Las oficinas o subsidiarias deberán estar debidamente identificadas en el contrato, con domicilio, apoderados, e información de contacto, y haber pasado por un proceso documentado de control de calidad.
 - d) Todas las empresas subcontratadas del Oferente deberán tener trayectoria mínima de dos (2) años en el mercado local, y contar con cinco clientes referenciales.
 - e) En caso de incumplimiento, el oferente se obliga a abonar las multas establecidas por la CONMEBOL. Esta se reserva el derecho de iniciar acciones legales en contra del Oferente por Daños y Perjuicios a la imagen de la CONMEBOL.
 - f) Plazos para la ejecución del contrato: a partir da adjudicación al Oferente
 - g) **Es obligación del OFERENTE contratar pólizas de seguros por accidentes de trabajo, enfermedad, accidente, muerte, incapacidad total o parcial, temporaria y/o permanente de los empleados contratados directamente por el OFERENTE, quien será exclusivo responsable del vínculo laboral entre los trabajadores y el OFERENTE. EL OFERENTE seleccionado, deberá presentar las pólizas para que se pueda suscribir el contrato.**

2.2 CONDICIONES COMERCIALES:

- a. El precio establecido deberá mantenerse fijo durante la vigencia del presente contrato. El precio pactado para este contrato corresponderá al ofertado por el Oferente e incluye la totalidad de los gastos, impuestos y desembolsos que la -ejecución del servicio ocasione al OFERENTE en su país de residencia, así como donde sean prestados los servicios objeto del concurso.
- b. Al momento de la preparación de la oferta, deberán tener en cuenta la legislación tributaria aplicables en su país de origen y el de los países en donde se prestarán los servicios, debiendo contemplar todos los impuestos, tasas y/o contribuciones. CONMEBOL absorberá única y exclusivamente las retenciones de impuestos vigentes en la República del Paraguay que apliquen a la prestación del servicio objeto de la licitación.
- c. El OFERENTE deberá asumir, en la medida que por ley les corresponda, todos y cada uno de los impuestos, tasas y tributos de cualquier naturaleza, tanto nacionales, municipales y/o de



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022”

Rev: 2

Fecha: 08/062022

cualquier otra índole, presentes o futuros que deban respectivamente tributar como consecuencia o a causa de la celebración de un contrato con la CONMEBOL en su país de origen y en el de los países donde se presta el servicio.

- a. Las facturas emitidas por ejecución de los servicios serán recibidas como máximo el día 25 de cada mes, o su inmediato día hábil anterior, en caso de que sea inhábil. Las facturas deberán ser remitidas a la CONMEBOL como máximo dentro de las 48 horas posteriores a su fecha emisión, las que sean enviadas luego de este lapso serán devueltas al Oferente.
- d. En todos los casos es obligatoria la presentación por parte del OFERENTE de la factura legal /fiscal correspondiente junto con la Orden de Compra emitida por la CONMEBOL. Facturas sin órdenes de compra no serán aceptadas.
- e. Los pagos serán realizados dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las facturas, y las facturas serán recibidas solo una vez que los servicios hayan finalizados conforme lo acordado en el contrato.
- f. Todos los pagos serán realizados únicamente vía transferencia bancaria, a una cuenta en la cual el Oferente es titular. Todo gasto relativo al cobro por transferencia recibida en la mencionada cuenta será absorbido únicamente por el Oferente.

2.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El OFERENTE deberá **garantizar** el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje del (50%) del valor total del contrato.

A tal efecto deberá presentar a la CONMEBOL una **garantía de cumplimiento del contrato**, bajo cualquiera de las siguientes formas:

1. Garantía bancaria emitida por un Banco.
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución, y que tenga sucursal en Paraguay.
3. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Oferente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.
4. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista.
5. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinará la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.

2.4 PENALIDADES APLICABLES

En el contrato se establecerán las siguientes penalidades en caso de incumplimiento:



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022”

Rev: 2

Fecha: 08/062022

Descripción de incumplimiento	Valores o porcentaje
Incumplimiento con el horario de apertura de las sedes por razones atribuibles a la empresa o a su personal	30% del costo total del servicio
Incumplimiento con las normas de higiene	30% del costo total del servicio
Incumplimiento en cuanto a requerimiento de personal (cantidad, uniformes, entrenamiento, calidad de atención)	50% del costo total del servicio

El monto de las penalidades es calculado sobre el monto total contratado.

2.5 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia de **ciento ochenta (180) días**, computados a partir de la suscripción.

LA CONMEBOL tendrá la facultad para rescindir el contrato sin expresión de causa, ni pago de indemnización alguna, en cualquier momento, notificando tal decisión al OFERENTE con una anticipación de al menos treinta (30) días corridos.

2.6 CONFIDENCIALIDAD

Es obligatorio mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar las informaciones, conocimientos técnicos, experiencia y demás datos confidenciales propiedad de la CONMEBOL, ni la información y documentos generados por el Oferente en beneficio de la CONMEBOL con respecto a la ejecución de los servicios (la “Información Confidencial”).

El oferente seleccionado se obliga a que sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otra persona por la cual deban responder legalmente, mantengan la Información Confidencial en estricta reserva y secreto y que no la utilicen, distribuyan, suministren, reproduzcan y/o revelen a persona alguna, salvo en la manera permitida y con sujeción a los términos y condiciones del Contrato a ser suscrito.

El OFERENTE seleccionado sólo podrá usar la Información Confidencial con el único objeto de prestar los SERVICIOS y no podrá utilizarla, en forma directa o indirecta, en su propio beneficio o de cualquier forma ya sea durante el plazo de este Contrato o en cualquier momento posterior a su terminación, cualquiera sea la causa.

EL OFERENTE seleccionado no podrá copiar, duplicar o reproducir la Información Confidencial o cualquier parte de esta sin contar con el consentimiento expreso, previo y por escrito de LA CONMEBOL.

El OFERENTE deberá mantener indemne a LA CONMEBOL frente a cualquier reclamo, acción, daños y perjuicios, pérdidas, costos o gastos soportados por LA CONMEBOL como consecuencia de cualquier violación a esta obligación de confidencialidad por parte de EL OFERENTE, sus funcionarios, empleados, subcontratistas o terceros por los que legalmente deba responder.

Las obligaciones establecidas en este pliego no serán aplicables a aquella Información Confidencial que:

- A la fecha de ser revelada esté publicada o disponible al público de cualquier otra forma;
- Luego de ser revelada por LA CONMEBOL se publique o se torne disponible al público de cualquier otra forma que no sea a través de un acto u omisión por parte de EL OFERENTE o sus funcionarios o empleados, contratistas o terceros por los que legalmente deba responder; o,



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022"

Rev: 2

Fecha: 08/062022

- c. El Oferente seleccionado demuestre que se encontraba legítimamente en su poder a la fecha de ser revelada y que no fue adquirida en forma directa o indirecta de LA CONMEBOL.

2.7 RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

La falta de cumplimiento por parte del OFERENTE de cualquiera de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos, le hará incurrir en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial.

EL OFERENTE será la única responsable por los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS que puedan generar responsabilidad de carácter civil, penal, tributaria, laboral, previsional, ambiental y/o de cualquier otra índole y por los accidentes que sus equipos, empleados, dependientes, terceros subcontratados y/o cualquiera por los que legalmente deba responder, ocasionen con motivo de la prestación de los SERVICIOS.

EL OFERENTE se obliga a mantener indemne a LA CONMEBOL, frente a cualquier reclamo de cualquier tipo, judicial y/o extrajudicial, realizado o que realice cualquier tercero contra LA CONMEBOL, como consecuencia de los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS contratados.

EL OFERENTE se obliga a **indemnizar y mantener indemne a LA CONMEBOL** respecto de:

- a. Cualquier daño o contingencia de índole civil, laboral, administrativa y/o penal y cualquier demanda, acción, reclamo judicial, extrajudicial o de cualquier naturaleza asociadas a las mismas, proveniente de las Personas Relacionadas y/o terceros que estén vinculados con, o de cualquier manera en relación con, LA CONMEBOL o por quien LA CONMEBOL deba legal, contractual y/o extracontractualmente responder (incluyendo sin limitación, por los eventuales costos y costas, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto); y
- b. Cualquier responsabilidad, daño, pérdida, reclamo, costo, gasto o desembolso (incluyendo sin limitación, las eventuales costos, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto) que dicha Persona indemnizable sufra o pueda sufrir con motivo del ejercicio y/o cumplimiento y/o incumplimiento y/o cumplimiento parcial o tardío por parte de la empresa seleccionada de sus obligaciones, prestaciones, cargas, responsabilidades, deberes, derechos, funciones, conforme al presente Contrato y/o de los actos y/u operaciones contemplados o relacionados con el presente Contrato.
- c. Abonará a LA CONMEBOL todas las sumas que la CONMEBOL, por cuenta propia o de la Persona indemnizable de que se trate, le requiera mediante una notificación dentro de los cinco (5) días hábiles de recibidos todos y cada uno de los reclamos, acciones, notificaciones y/o demandas.

2.8 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El Contrato suscripto, sus condiciones y obligaciones derivados de o en relación con él se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República del Paraguay (Cámara Arbitral y mediación paraguaya)



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022”

Rev: 2

Fecha: 08/062022

La empresa seleccionada declara haber leído y se obliga a cumplir con todas las actividades requeridas en este Contrato, en todo momento con todos los reglamentos, leyes y legislación contra soborno y corrupción, incluyendo pero no limitándose al Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) (15 U.S.C. §78-dd-1, et seq., en su versión modificada), al UK Bribery Act 2010 (Ley inglesa de 2010 contra el soborno), así como a cualquier otra ley anti soborno, anticorrupción y sobre conflictos de intereses aplicable a al OFERENTE y/o a la CONMEBOL. En este sentido, se compromete a no hacer u ofrecer directa o indirectamente pagos, regalos, favores, diversión, viajes y/o donaciones a ningún empleado, prestadores de servicios, miembros del Consejo o de los diversos Comités, sea en la esfera nacional, estatal y/o municipal, a partidos políticos y/o a cualquier candidato a cargo político, bajo circunstancias en que el pago, regalo, favor, diversión, viajes y/o donaciones constituya un pago ilegal y/o sea dado con el propósito de asegurar una ventaja indebida u obtener cualquier beneficio del Poder Público o de tal empleado, agente o representante.

El OFERENTE declara no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) y en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), si se trata de una persona jurídica además declara que sus representantes legales y accionistas no se encuentran en dichas listas.

2.9 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

La CONMEBOL exige que los Oferentes, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Los Oferentes declaran y garantizan:

- a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por la CONMEBOL y se obligan a observar las normas pertinentes;
- b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato;
- d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales ha sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude y corrupción.

2.10 CONFLICTO DE INTERESES

El oferente declara que no existe conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del Contrato, así como el legal de los recursos; y se compromete a denunciar cualquier conflicto de intereses que pueda surgir durante la ejecución del contrato. En caso de existir algún tipo de conflicto de intereses deberán realizar la declaración pertinente.

2.11 RENUNCIA A DERECHOS

El oferente deberá transferir a la CONMEBOL los derechos subyacentes de edición y autoría necesaria.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022”

Rev: 2

Fecha: 08/062022

Los estudios, proyectos, informes, las Web Sites, Apps y/o cualquier otro documento elaborado, generado y/o proporcionado por el OFERENTE con motivo de la prestación de los SERVICIOS, será de propiedad exclusiva de LA CONMEBOL, quien podrá registrarlos ante los organismos correspondientes y utilizarlos sin restricción o costo alguno, inclusive con relación a otros proyectos de su propiedad y/o propiedad de sus compañías controladas, controlantes y/o cualquier otra compañía vinculada. El OFERENTE será el único responsable por las infracciones que se cometan a los derechos de propiedad intelectual de terceros. El oferente deberá responder directamente por cualquier tipo de reclamo efectuado, manteniendo, en todos los casos, indemne a LA CONMEBOL frente a tales reclamos. El oferente, a su exclusiva costa, y sin que ello afecte la prestación de los SERVICIOS, efectuará modificaciones a los SERVICIOS de modo tal a evitar futuras violaciones y garantizar que éstas sean subsanadas.

El OFERENTE, al presentarse a la presente licitación declara bajo fe de juramento que goza de todas las autorizaciones y/o patentes de los medios utilizados para brindar el servicio

3. ADJUDICACION

La CONMEBOL, adjudicará el Contrato al OFERENTE cuya oferta resulte, a criterio exclusivo de la CONMEBOL, la más conveniente a los criterios técnicos y administrativos establecidos exclusivamente por la CONMEBOL. La presentación de Ofertas a la Licitación implica el conocimiento y conformidad expresa por parte de los Oferente, de todos y cada uno de los términos y condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones, el cual formará parte integrante del contrato.

4. RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES

Siendo la presente Licitación un procedimiento privado establecido por la CONMEBOL, no se admitirá la presentación de ninguna acción o recurso judicial ni solicitud de medidas cautelares, por parte de ninguno de los oferentes. Con la presentación de la Propuesta, el Oferente manifiesta expresamente su renuncia a cualquier acción judicial o extrajudicial contra las decisiones adoptadas por CONMEBOL.

Todos aquellos oferentes que presenten su oferta y participan de la LICITACION, declaran conocer y aceptar los términos de la presente cláusula, declarando irrevocablemente la renuncia expresa a demandar o a solicitar a los jueces y tribunales de la República del Paraguay o alguna otra jurisdicción medidas cautelares, que pudieran de alguna manera obstaculizar la presente LICITACIÓN para la selección de oferentes. Actos de esta naturaleza serán considerados lesivos para los intereses de la CONMEBOL y estarán sujetas al reclamo de daños y perjuicios correspondiente, contra aquél que intentare acciones de la naturaleza descrita en la presente cláusula.

6.- ANEXOS

- Anexo A: Especificaciones del Servicio
- Anexo B: Formularios de Catastro
-



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022”

Rev: 2

Fecha: 08/062022

ANEXO A.

1. OBJETO DE LA LICITACION

Es la contratación de una empresa para los Servicios de vigilancia privada, seguridad patrimonial, seguridad humana, apoyo operativo y atención al cliente en todos los espacios físicos (locales) a utilizar en las Final Única CONMEBOL Libertadores Guayaquil 2022.

2. ALCANCE GENERAL DEL CONCURSO

El oferente deberá realizar las actividades necesarias para asegurar la planificación, coordinación, ejecución y control de los “Servicios de vigilancia privada, seguridad patrimonial, seguridad humana, apoyo operativo y atención al cliente en todos los espacios físicos (locales) a utilizar en la Final Única CONMEBOL Libertadores 2022”:

3.1 REQUERIMIENTOS DEL RECURSO HUMANO POR FRENTE:

FRENTE A – HOTELES VIGILANCIA POR DÍA		
TIPO DE SERVICIO POR DÍA	DIAS	CANT DE PERSONAS
Controles de Acceso	3 días	8
TIPO DE SERVICIO POR HORAS	DIAS	CANT DE PERSONAS
Controles de Acceso	3 días	2 X 24 HORAS
*Silbato y linterna para cada vigilante del servicio		

FRENTE B - CENTRO DE ACREDITACIONES		
TIPO DE SERVICIO	TIEMPO	CANT DE PERSONAS
VIGILANTE ARMADO	2X24horas	4

FRENTE C – TICKETING (Puntos de entrega)		
TIPO DE SERVICIO	TIEMPO	CANT DE PERSONAS
COORDINADOR	Pendiente	1
VIGILANTE (control)	Pendiente	4
VIGILANTE ARMADO	Pendiente	1
*Silbato y linterna para cada vigilante del servicio		

FRENTE D – CUSTODIA PATRIMONIAL DE ESTADIO		
TIPO DE SERVICIO	TIEMPO	CANT DE PERSONAS
TELEVISIÓN - PRENSA		
COORDINADOR (con radio)	Pendiente	Pendiente
VIGILANTE (control)	Pendiente	Pendiente
VIGILANTE ARMADO	Pendiente	Pendiente
ESTADIO		
COORDINADOR (con radio)	Pendiente	Pendiente
VIGILANTE ARMADO	Pendiente	Pendiente



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022”

Rev: 2

Fecha: 08/062022

FRENTE F – ENTRENAMIENTO OFICIAL (MD-1)		
TIPO DE SERVICIO	TIEMPO	CANT DE PERSONAS
COORDINADOR (con radio)	8 horas	Pendiente
VIGILANTE (control)	8 horas	Pendiente

FRENTE G – DÍA DEL PARTIDO (MD)		
TIPO DE SERVICIO	TIEMPO	CANT DE PERSONAS
COORDINADOR GENERAL (con radio)	12 horas	1
COORDINADOR SECTORES (con radio)	12 horas	25
VIGILANTE (control)*	12 horas	580
*Silbato y linterna para cada vigilante del servicio de estadio.		

*LAS CANTIDADES PROYECTADAS ANTERIORMENTE SON UN MÍNIMO ESTIMADO Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS CONFORME AL ANALISIS DE INFRAESTRUCTURA OPERATIVA DE CADA UNO DE LOS LOCALES A UTILIZAR EN EL EVENTO.

*LA EMPRESA CONTRATADA SE OBLIGA A ASISTIR, COMO PARTE DE ESTE CONTRATO, A LAS CAPACITACIONES QUE SE REALIZARAN DÍAS ANTES DEL DÍA DEL PARTIDO; A LA QUE DEBERÁ ASISTIR, SIN EXCEPCIÓN, TODO EL PERSONAL QUE ESTARÁ INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN DEL ESTADIO.

A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBE LA FUNCIÓN GENERAL DE CADA CARGO:

CARGO	FUNCIÓN
COORDINADOR CAMPO DE ENTRENAMIENTO	Persona encargada de liderar el grupo de vigilantes que prestarán sus servicios en los campos de entrenamiento designados para los equipos y equipo arbitral. Este se encargará de determinar turnos de trabajo y será el enlace en los campos de entrenamiento con la gerencia de seguridad de Competiciones de Clubes de CONMEBOL
COORDINADOR GENERAL ESTADIO	Responsable de la operación de la vigilancia en el estadio durante el evento. Esta persona tendrá a su cargo la coordinación general del recurso humano y técnico en conjunto con la gerencia de seguridad de CONMEBOL
COORDINADOR SECTORES ESTADIO	Persona encargada de la coordinación del personal asignado a cada sector del estadio, se dispondrá de un supervisor por zona en la parte externa y un supervisor por zona en la parte interna
VIGILANTE ESTADIO (Guardia o controlador)	Vigilante que prestará su servicio en una zona asignada del estadio. El número de vigilantes será definido en el Plan Operacional de Vigilancia Privada conforme a la cuantificación de recursos.

VIGILANTE CAMPOS DE ENTRENAMIENTO	Vigilante que prestará su servicio en una zona asignada de los campos de entrenamiento. El número de vigilantes será definido en el Plan Operacional de Vigilancia Privada conforme a la cuantificación de recursos.
--	--

**CONMEBOL**"LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL
LIBERTADORES 2022"

Rev: 2

Fecha: 08/062022

VIGILANTE HOTELES	Vigilante que prestará su servicio en los hoteles designados para los equipos y cuerpo arbitral. El número de vigilantes será definido en el Plan Operacional de Vigilancia Privada conforme a la cuantificación de recursos.
VIGALANTE ARMADO	Vigilante que prestará servicios de custodia de objetos o lugares en los espacios designados por la organización conforme a solicitud previa del servicio a la Gerencia de Seguridad de Competiciones de Clubes de CONMEBOL. El personal designado para estas funciones debe tener permiso de porte y tenencia de armas de fuego por parte de la autoridad competente y estar capacitado para tal fin. El personal necesario será definido conforme al Plan Operacional de Vigilancia Privada del evento.
BRIGADISTA CONTRA INCENDIOS	Personal entrenado y capacitado para brindar la primera respuesta en caso de presentarse un conato de incendio en algún espacio durante el evento. La cuantificación de recursos y aplicación serán determinados en el Plan Operacional Contra Incendios.

3.2 RECURSOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Radio de comunicación de línea directa de largo alcance 60MI o superior.	6 x 7 días	Estos radios serán para uso de la Gerencia de Seguridad de la CONMEBOL
Radio de comunicación línea directa de corto alcance	Pendiente	
Detector manual y recargable de elementos metálicos ocultos (armas blancas, armas de fuego, drogas envueltas en papel aluminio)	Pendiente	Cantidad para definir de acuerdo con el Plan Operacional de Vigilancia Privada
Espejo convexo con mástil para la búsqueda de artefactos explosivos y demás objetos peligrosos adheridos a los bajos de los vehículos	Pendiente	Cantidad para definir de acuerdo con el Plan de Vigilancia Privada, de acuerdo a la infraestructura del estadio.
Cinta de seguridad para señalización	300 MTS	Cantidad mínima que puede variar de acuerdo con la necesidad

Sillas para vigilantes alrededor del campo de juego.	1	Cantidad para definir de acuerdo con la cuantificación de recursos
Sillas altas para orientadores externos	1	Cantidad para definir de acuerdo con la cuantificación de recursos



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022"

Rev: 2

Fecha: 08/062022

Megáfonos	Pendiente	Cantidad mínima que puede variar de acuerdo con la necesidad
Juego de herramientas	1	Cantidad mínima que puede variar de acuerdo con la necesidad

4. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES

4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

1. Designar a un coordinador general de la operación, con disponibilidad de tiempo y poder de decisión, que servirá como enlace entre la empresa contratada y la Gerencia de Seguridad de Competiciones y Operaciones de CONMEBOL.
2. Acompañar a la Gerencia de Seguridad de Competiciones y Operaciones de CONMEBOL en las visitas de inspección y reuniones de planificación a realizar conforme a la Matriz Cronológica de Planificación.
3. Contar con el personal idóneo y necesario para la operación del evento, con base en el recurso definido en el Plan Operacional de Vigilancia Privada. No está permitida la contratación de menores de edad para el servicio.
4. El personal contratado deberá cumplir con la legislación laboral vigente y estará a cargo del contratista, corriendo por su cuenta, salarios, seguros, leyes sociales y previsionales, y cualquier otro gasto, sin excepción, vinculado con la prestación del servicio, no teniendo en ningún caso una relación de dependencia con la CONMEBOL.
5. La CONMEBOL no asumirá responsabilidad alguna y estará desligado de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral, entre el contratista y el personal que este contrate.
6. Enviar a la Gerencia de Seguridad de Competiciones y Operaciones de CONMEBOL el listado con la información de cada una de las personas que, por parte del contratista, estarán vinculadas con el evento, a fin de realizar el respectivo estudio de antecedentes judiciales, a cargo de la autoridad competente del país y/o ciudad anfitriona.
7. Contratar o disponer del recurso técnico necesario para la operación del evento, conforme al cuadro de recursos del numeral 3.2 del presente documento
8. Disponer de todo el personal contratado en las diferentes jornadas de información, capacitación e instrucción para la operación del evento.
9. Proveer a todo su personal la hidratación, alimentación y transporte necesario dentro de la operación del evento y capacitaciones que se realicen, y cumplir con todas las necesidades de bienestar frente a las leyes laborales vigentes.
10. Proveer al personal de uniformes sin marcas comerciales para la operación del evento (Pantalón negro, zapatos negros, remera negra sin cuello y gorra negra. No incluye chaleco).
11. El contratista está obligado a guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo y aún después de la finalización del plazo.
Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte de la CONMEBOL será sancionado de acuerdo con el régimen legal vigente, sin perjuicio de los perjuicios que por estos actos se lleguen a causar a la entidad y/o terceros.
12. Suscribir las pólizas correspondientes y mantener vigentes las garantías otorgadas, cuando a ello haya lugar.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL
LIBERTADORES 2022”

Rev: 2

Fecha: 08/062022

13. Garantizar que la prestación del servicio cumpla a satisfacción con las especificaciones establecidas en el Plan Operacional de Vigilancia Privada.
14. Presentar la factura correspondiente al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, anexando un informe final que describa de manera sucinta los logros y dificultades que se presentaron durante el desarrollo del contrato.
15. La CONMEBOL se reserva el derecho de ubicarse en el ingreso del escenario deportivo, con el fin de verificar la cantidad de personal acordado en el contrato como también la documentación e información suministrada por parte del contratista. En caso de que dichos datos no sean confirmados o no se cumpla con la normativa, se podrá impedir el ingreso del personal.
16. De acuerdo con las disposiciones locales y/o nacionales, y según la evolución de la situación; el contratista deberá garantizar la aplicación de los protocolos sanitarios de bioseguridad, establecidos por la Ley Nacional o la CONMEBOL para afrontar la crisis generada por el COVID-19.

4.2 OBLIGACIONES GENERALES DE CONMEBOL

1. Facilitar las condiciones para el desarrollo de las acciones del contrato.
2. Brindar la información necesaria, suficiente y oportuna para el correcto desarrollo de las actividades del contrato.
3. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y tiempos pactados en el mismo.
4. Proveer la indumentaria (chalecos) que deberá usar el personal de vigilancia privada y seguridad durante la operación del evento.
5. Facilitar los medios para la acreditación del personal de la empresa de vigilancia privada y seguridad para la operación del evento.

5.LUGAR

La ejecución del servicio se llevará a cabo en la ciudad de Guayaquil, Ecuador Montevideo, Uruguay, para la Final de la CONMEBOL Libertadores 2022.

REQUISITOS HABILITANTES Y DE ACREDITACIÓN

En el presente proceso podrán participar todas las personas jurídicas, nacionales debidamente autorizadas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

La CONMEBOL se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

6.1 CAPACIDAD JURÍDICA

La información Correspondiente a este numeral está en el anexo No. 1 del presente documento



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FINAL UNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2022”

Rev: 2

Fecha: 08/062022

6.2 CAPACIDAD TÉCNICA

Experiencia del proponente

- Certificar un mínimo de experiencia de TRES (3) años en la operación de eventos de aglomeraciones con énfasis en fútbol profesional de alta complejidad.
- Presentar la autorización o el aval de la autoridad competente local o nacional que permite la empresa prestar sus servicios, conforme al objeto del contrato, en eventos masivos de aglomeración.
- Acreditar mínimo TRES (3) contratos ejecutados, relacionados con el objeto del presente contrato, debidamente certificados.

Todos los contratos relacionados deberán estar debidamente certificados. Dicha certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- Número del contrato, cuando aplique.
- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Objeto y/o actividad del contrato, que permita identificar de manera clara e inequívoca que las actividades ejecutadas están relacionadas con las del presente proceso.
- Plazo de ejecución del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.

6.3 CAPACIDAD FINANCIERA

La información Correspondiente a este numeral está en el anexo No. 1 del presente documento

6.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

- Adjuntar organigrama de la empresa

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

Por la necesidad del servicio se requiere no solo evaluar el factor económico (precio), sino también el factor calidad, lo anterior debido a que la Final de la CONMEBOL Libertadores es un evento de talla internacional, con unos altos estándares de exigencia y calidad.